

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00274

En atención a las solicitudes efectuadas por la apoderada judicial de la parte actora, por secretaría remítasele a su correo electrónico el oficio 685 de 28 de octubre de 2021 dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN con la respectiva constancia de envío.

De otro lado, agréguese a los autos para que conste, el Registro Nacional de Personas Emplazadas, obrante en el archivo 015 del expediente digital, respecto de los herederos determinados e indeterminados de JOSÉ MARÍA ORTIZ RIASCO.

Cumplido el aludido emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 293 concordante con el artículo 108 del Código General del Proceso, se le designa como curadora *ad-litem* a la abogada FRANCELLY YULIANA VALENCIA MALDONADO de la lista elaborada por este despacho en virtud a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 *ejusdem*, y téngase en cuenta lo previsto para el ejercicio del cargo.

Por secretaría comuníquesele en la forma estipulada por el artículo 111 del Código General del Proceso y el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 050 fijado el 23 DE MAYO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **616949a0508287460e6cb6d4288fd3c1064e606fe945db7332118c71eaff06bd**

Documento generado en 20/05/2022 04:58:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>